

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4114** *ACUERDO de 15 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Pilar Calvo Costa.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de Febrero de 2005, ha acordado conceder a doña Pilar Calvo Costa, Magistrado con destino en el Juzgado de Penal n.º 1 de Girona, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 22 de febrero de 2005 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

- 4115** *ACUERDO de 8 de marzo de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado Suplente y Jueces Sustitutos para el año judicial 2004/2005, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Galicia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Galicia:

#### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don Juan Bautista Vázquez López, Juez Sustituto de los Juzgados de Ceuta (Cádiz).

Doña María Victoria Motos Rodríguez, Juez Sustituta de los Juzgados de Granada, Almuñécar, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Motril, Orgiva y Santa Fe (Granada).

Don Francisco Ramírez Peinado, Juez Sustituto de los Juzgados de Melilla (Málaga).

#### *Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Don Ricardo Pedro Ron Latas, Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

- 4116** *ACUERDO de 9 de marzo de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de una plaza de Magistrado Suplente en el año judicial 2004/2005, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Pablo González Izquierdo Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 2005.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4117** *REAL DECRETO 215/2005, de 25 de febrero, por el que se resuelve un concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal.*

Convocado un concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal por la Orden JUS/4441/2004, de 17 de diciembre, y cumplimentados los trámites preceptivos para su resolución, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de febrero de 2005,